

ACTA DE SALA NÚM. 57

Bogotá D.C., 18 de julio de 2025

En la fecha anotada, en sala de decisión unitaria fueron aprobados los siguientes proyectos:

- 1.- Radicación: 110012502000 2024 02652 00. Disciplinable: **SERGIGMA S.A.S.**, representada legalmente por **JOHANNA ANDREA ROMERO MUNAR**. Informante: MARÍA IBETH MUÑOZ BERNAL, en su condición de SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Decisión: INHIBITORIA.
- 2.- Radicación: 110012502000 2024 02670 00. Disciplinable: **FABIO ROMÁN GROSSO CAMARGO**, en calidad de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES adscrito a la DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO. Informante: DIANA CRISTINA AYALA NARVÁEZ, en su condición de ASESORA III (E) CON FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Decisión: INHIBITORIA.
- 3.- Radicación: 110012502000 2024 02685 00. Disciplinable: **SANDRA ISABEL DÍAZ RAMÍREZ**, en su calidad de JUEZ 69 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ D.C. Quejosa: CONSUELO GUEVARA MOLANO. Decisión: INHIBITORIA.

4.- Radicación: 110012502000 2024 02686 00. Disciplinable: MARÍA FERNANDA MUÑOZ GÓMEZ, en su calidad de EMPLEADA JUDICIAL. Informante: NELSON ORLANDO JIMÉNEZ PEÑA, en su calidad de DIRECTOR de la UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL. Decisión: INHIBITORIA.

CONSTE,

SANDRA MILENA CARRILLO RAMÍREZ

Magistrada

CEPG

Firmado Por:

Sandra Milena Carrillo Ramirez

Magistrada

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96fa9b0e3358696a4d54696849fa60c46f4f5ac29c8bbab5cabeab605dde3c6d

Documento generado en 18/07/2025 02:51:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica